



Visto, el Informe N° 000006-2022-DLL-NSL/MC de fecha 23 de junio de 2022;
y,

CONSIDERANDO:

Que, los títulos I y II de la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, definen la naturaleza jurídica y las áreas programáticas del Ministerio de Cultura, así como sus competencias exclusivas, dentro de las cuales se establece la promoción de la creación cultural en todos los campos, el perfeccionamiento de los creadores y gestores culturales y el desarrollo de las industrias culturales;

Que, el artículo 77 del Reglamento de organización y funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura "(...) es el órgano de línea que tiene a su cargo formular, coordinar, ejecutar y supervisar las políticas, estrategias y acciones orientadas a estimular la creación artística y fomentar la actividad artística en los más diversos campos (...)";

Que, asimismo, el numeral 78.15 del artículo 78 del citado Reglamento establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes tiene la función de "Supervisar el debido cumplimiento (...) de los procesos de concurso que se realicen y, en general, del cumplimiento de las normas relativas al ámbito de su competencia";

Que, el artículo 81 del Reglamento bajo comentario, señala que la Dirección del Libro y la Lectura es la unidad orgánica encargada de "elaborar, proponer, promover y ejecutar planes, programas, acciones y normas dirigidos a la promoción y difusión del libro, al fomento de la lectura, al desarrollo de la industria editorial nacional y a la exportación del libro peruano";

Que, mediante la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, establece que cada año el Ministerio de Cultura otorga estímulos económicos a personas naturales y jurídicas de derecho privado, debidamente constituidas en el país, cuyas actividades se desarrollan en el ámbito de las artes y las industrias culturales;

Que, el artículo 10 del Reglamento de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2020-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes aprueba las bases y los documentos necesarios relacionados a cada convocatoria pública, en el marco de este Reglamento;



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

Que, el artículo 11 del Reglamento de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2020-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, a través de sus unidades orgánicas competentes, realiza las convocatorias públicas para el otorgamiento de los estímulos económicos, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Anual correspondiente;

Que, el "Plan Anual de Estímulos Económicos para las Industrias Culturales y Artes para el año 2022" y la "Relación de estímulos concursables para el libro y el fomento de la lectura para el año 2022", se aprueban mediante Resolución Ministerial N° 000112-2022-DM-MC, de fecha 20 de abril de 2022;

Que, con Resolución Directoral N° 000139-2022-DGIA/MC, de fecha 25 de abril de 2022, se aprueban las bases para la primera convocatoria de los concursos para el libro y el fomento de la lectura para el año 2022; entre ellos, el "Concurso nacional para la participación de editores y/o autores en festivales o ferias internacionales del libro en el extranjero";

Que, el literal e) del numeral 9.3 de las bases del concurso en mención, establece que el envío de postulaciones implica que el postulante conoce y acepta el contenido de las bases y sus anexos integrantes;

Que, el numeral 9.4 de las Bases del concurso en mención, establece que la Dirección del Libro y la Lectura verifica el cumplimiento de los requisitos y documentación solicitada al postulante, revisa el uso adecuado de los formatos y la información consignada en el formulario de inscripción virtual y, en caso no cumplan con lo establecido en las bases y/o se advierta observaciones, formula y comunica las mismas, por única vez, a través de la casilla electrónica de la plataforma virtual de trámites, a fin de que realice la subsanación correspondiente, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles, computados a partir del día siguiente de la notificación;

Que, además, el numeral 9.4 establece que, culminada la revisión de las postulaciones y la subsanación de las mismas, la Dirección del Libro y la Lectura emite una Resolución Directoral que consigna la relación de postulaciones aptas para la evaluación del Jurado;

Que, concluido el plazo para la presentación de postulaciones, la Dirección del Libro y la Lectura ha recibido un total de cincuenta (50) postulaciones para el concurso en mención;

Que, cumplido el citado plazo y en base al Informe N° 000006-2022-DLL-NSL/MC, la Dirección del Libro y la Lectura evidencia qué postulaciones deben ser consignadas aptas para la evaluación del Jurado en el "Concurso nacional para la participación de editores y/o autores en festivales o ferias internacionales del libro en el extranjero", por lo que corresponde que se emita la Resolución Directoral que consigne la relación de las postulaciones aptas;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; la Resolución Ministerial N° 000112-2022-DM-MC; el Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual; el Decreto Supremo N° 015-2020-MC, Decreto que aprueba el Reglamento de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 022-2019 y las bases del concurso aprobadas por Resolución Directoral N° 000139-2022-DGIA/MC;

**SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- Consígnese la siguiente relación de postulaciones APTAS para el "Concurso nacional para la participación de editores y/o autores en festivales o ferias internacionales del libro en el extranjero" - 2022, así como para la evaluación del jurado:

N°	POSTULANTE	TÍTULO DEL PROYECTO	REGIÓN
1	MALAGA ANCAJIMA ROBERT MAURICIO	PARTICIPACIÓN EN RUEDA DE PROFESIONALES DEL FONDO EDITORIAL DE TROTAMUNDOS EIRL, EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA 2022	LA LIBERTAD
2	VALDIVIA RODRIGUEZ HEINER RAFAEL	PARTICIPACIÓN CON LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO BREVIARIO POÉTICO DEL AUTOR HEINER VALDIVIA DE LA EDITORIAL GATO VIEJO Y MUESTRA DE ALGUNAS DE SUS OBRAS EN LA FERIA DEL LIBRO INTERNACIONAL DEL GUADALAJARA 2023	AREQUIPA
3	MONTERO CAMPOS JOSE MANUEL	PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA 2022 – JORNADAS PROFESIONALES Y PRESENTACIÓN DEL CATÁLOGO JUVENIL POÉTICO Y NARRATIVO DE AUTORES Y AUTORAS PERUANOS (DISTINTAS REGIONES)	LIMA
4	BORJA FLORES VIRGINIA	LEGADO ANCESTRAL	AREQUIPA
5	MARTINEZ RIVERO VANESSA CARMEN	PRESENTACIÓN DEL POEMARIO "ARTE – FACTA" EN EL FESTIVAL DE SANGAM, INDIA, 2022	LIMA
6	DEL ROSARIO LOZANO GONZALO ALONSO	PARTICIPACIÓN EN TALLERES PARA PROFESIONALES EN LA FERIA INTERNACIONAL DE GUADALAJARA 2022	LA LIBERTAD
7	MONTES ARIAS CARLOS ALBERTO	ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL Y EXPERIENCIA LITERARIA INTERNACIONAL EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BUENOS AIRES, ARGENTINA 2023	CUSCO
8	FARFAN RODRIGUEZ CARLOS EDGARDO	PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA 2022 – PRESENTACIÓN DEL LIBRO "EL FEMINCIDIO, ANÁLISIS DEL DELITO EN SU REGULACIÓN NORMATIVA, POSIBLES SOLUCIONES Y RECOMENDACIONES LEGALES	LAMBAYEQUE
9	VALENCIA CACERES MARCO JOSE	DIFUSIÓN DEL POEMARIO "VOCES" EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA.	LIMA
10	GUARDIA YARANGA JOSE LUIS	LOS MITOS Y LEYENDAS DEL PERÚ LLEGAN A MÉXICO	LIMA
11	VILLAFLORES LAZARO NANCY ISABEL	"HUÁNUCO Y SU LITERATURA"	HUÁNUCO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

12	GUERRERO PEIRANO LUZ VICTORIA	PARTICIPACIÓN DE ESCRITORA PERUANA EN EL XVII FESTIVAL INTERNACIONAL POESÍA CARACOL, TIJUANA 2022	LIMA
13	ARCE GAMARRA ANGELA BEATRIZ	PARTICIPACIÓN FIL GUADALAJARA 2022 - ANGELA ARCE	LIMA
14	LOVERA CHAUCA MARCO ANTONIO	PARTICIPACION EN LA FERIA DEL LIBRO DE GUADALAJARA	ICA
15	FONSECA MASIAS MARIA DEL PILAR	PILAR FONSECA MASÍAS HACIA LA FIL DE GUADALAJARA - MEXICO 2022	LIMA
16	RUIZ CHINCHAY ALFREDO DEMETRIO	PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA 2022	LIMA
17	ALZAMORA FLORES ARMANDO ALEXANDER	PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA 2022	LIMA
18	CARO GOMEZ JOSE EMILIO	PROYECTO ESTÉTICO ALABASTROS	AYACUCHO
19	VEGA GUANILO JULIO CESAR	OLINDA SILVANO Y JULIO VEGA EN LA FERIA DE GUADALAJARA 2022	LIMA
20	RUIZ CHINCHAY ALFREDO DEMETRIO	PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BUENOS AIRES 2023	LIMA
21	PALIAN SOTO WENDI YASHIRA	MUESTRA DEL TRABAJO EDITORIAL ARTESANAL Y ELECTRÓNICO DE LUMPÉRICA CARTONERA EN LA FERIA DEL LIBRO DE GUADALAJARA	LIMA
22	RUIZ CHINCHAY ALFREDO DEMETRIO	PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ 2023	LIMA
23	PANDURO GONZALES MARCO ANTONIO	INTERNALIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL LIBRO "APUNTES PERDIDOS".	LORETO
24	LEON RIVERA CESAR CARLOS	PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO GUADALAJARA 2022	LIMA
25	VILLA GAMARRA PEDRO FRANCISCO	PROMOCIÓN EDITORIAL Y TRABAJO EN REDES EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA	LIMA
26	ZEGARRA BENAVIDES MARIO ANDRES	PARTICIPACIÓN DE MARIO ZEGARRA EN LA 47ª FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BUENOS AIRES	LIMA
27	GUZMAN PALOMINO GIOVANNA ELIZABETH	PARTICIPACIÓN DE ESCRITORA PERUANA DE LITERATURA INFANTIL Y LITERATURA FANTÁSTICA EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA 2022	LIMA
28	DE LA VEGA SARMIENTO KARINA GISELA	PRIMERA PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL DE LA ESCRITORA DE LITERATURA INFANTIL KARI DE LA VEGA	LIMA
29	BENAVIDES AVENDAÑO VIRGINIA BEATRICE	PARTICIPACIÓN COMO AUTORA EN EL XXV ENCUENTRO DE POETAS IBEROAMERICANOS A REALIZARSE EN SALAMANCA, ESPAÑA.	LIMA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

30	CHAVEZ DIOS CESAR HERNAN	POSICIONAMIENTO DE DIVERSIDADES SAC EN LA FIL BUENOS AIRES COMO LA ÚNICA EDITORIAL EN AMÉRICA LATINA ESPECIALIZADA EN ARTE Y CULTURA LTGB+	LIMA
31	CARO GOMEZ JOSE EMILIO	MODULACIONES EN LA POESÍA PERUANA	AYACUCHO
32	SOTOMAYOR TORRES YOSHI OFELIA	EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BUENOS AIRES 2023	LIMA
33	OSORIO MORENO FIORELLA STEFANIE	DIFUSIÓN DEL LIBRO REVELACIÓN Y GANADOR DEL PREMIO LUCES: LA VIDA DE LAS MARIONETAS	LIMA
34	NOCEDA HUATAY MIRIAM FILENA	VISITA DE EDICIONES EL NOCEDAL A LA FIL GUADALAJARA 2022	LIMA
35	PINEDO YAHUANA MAX ORLANDO	DIFUSIÓN DE PRODUCCIÓN LITERARIA EN LA TRIGÉSIMO SEXTA EDICIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA (FIL) 2022	CALLAO
36	ROJAS HUAYNATES JOEL WILLIAMS	PROFESIONALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL CATÁLOGO DE HERALDOS EDITORES	LIMA
37	PEREZ GARCIA ROSA MELISSA	PARTICIPACIÓN EN LAS JORNADAS PROFESIONALES DE LA FILBA - ARGENTINA 2023	CALLAO
38	REVILLA MINAYA NATALIA	THE PERUVIAN ART BOOK TABLE / LA MESA PERUANA DE LIBROS DE ARTISTA	LIMA
39	SANCHEZ TANDAYPAN JOHAN	PARTICIPACIÓN COMO AUTOR-EDITOR EN EVENTOS Y RUEDA DE NEGOCIOS DE LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA	LIMA
40	GUTIERREZ RODRIGUEZ ALDO	CESION DE DERECHOS DE AUTOR DE LIBROS LANCOM EDICIONES	LIMA
41	ORBEGOSO ALVAREZ TERESA ELIZABETH	PARTICIPACIÓN EN II FESTIVAL INTERNACIONAL DE POESÍA (IM) PRESCINDIBLES 2023 Y EN FESTIVAL INTERNACIONAL DE POESÍA DE ARAGÓN 2023	LIMA
42	SOTO AGUIRRE MACCKEY ANTHONY	PRESENTACIÓN DEL CÁTALOGO EDITORIAL QUIMÉRICA; Y PARA VENDER Y/O COMPRAR DERECHOS DE LIBROS EN LA RUEDA DE NEGOCIOS EN LA FIL GUADALAJARA	LIMA
43	RONCAL RODRIGUEZ JORGE LUIS	"PARTICIPACIÓN DEL GRUPO EDITORIAL ARTEIDEA EN LA FIL BUENOS AIRES 2023" JORGE LUIS RONCAL RODRÍGUEZ	LIMA
44	CACHAY LUNA CHRISTIAN BRYAN	ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL EN LA FIL GUADALAJARA PARA PROYECCIÓN DE LA EDITORIAL VIDA MÚLTIPLE	LIMA
45	DIAS PADILLA LUISIN BENJAMIN	FUTURISMO ANDINO EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA	JUNÍN
46	DE LA TORRE PAREDES CARLOS ANDRES	MOVILIDAD A FIL GUADALAJARA	LIMA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

47	MAMANI BARRANTES FRANK YAHIR	PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTA 2023	HUÁNUCO
48	ALMIRON QUISPE SIVANA FIDEL	INTERNACIONALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE LENGUAS ORIGINARIAS Y PRESENTACIÓN DE EDITORIAL NÁUFRAGO EN FIL GUADALAJARA	AREQUIPA

Artículo Segundo.- Dispóngase que los postulantes que figuran en el artículo primero, que hayan sido beneficiarias de un estímulo de concursos anteriores, y que por el cual hayan suscrito un Acta de Compromiso con el Ministerio de Cultura, sean excluidas del "Concurso nacional para la participación de editores y/o autores en festivales o ferias internacionales del libro en el extranjero" - 2022, en caso se detecte el incumplimiento de sus obligaciones.

Artículo Tercero.- Dispóngase que la presente resolución sea publicada en el portal institucional del Ministerio de Cultura (www.gob.pe/cultura), y notifíquese a los postulantes aptos al "Concurso nacional para la participación de editores y/o autores en festivales o ferias internacionales del libro en el extranjero" - 2022.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente

LEONARDO ARTURO DOLORES CERNA
DIRECCIÓN DEL LIBRO Y LA LECTURA